ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO Nº 03849
Secc. 1era.
LA CISTERNA, 27 NOV. 2012

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley Nº 18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

El Memorándum 1004 de fecha 22.10.2012, de la Dirección de Aseo y Ornato, por el cual informa que el Funcionario Don Luis Soto Baeza, deberá realizar un viajes a la ciudad de Valparaíso, V Región, el día Sábado 24 de Noviembre del 2012.

D E C R E T O:

1º.- DESTINASE, en cometido funcionario a don **LUIS SOTO BAEZA**, Cédula de Identidad [redacted]xiliar, Grado 15º E.M.R., con destino a la ciudad de Valparaíso, V Región, el día Sábado 24 de Noviembre de 2012, a partir de las 08:30 horas en adelante.

2º.- ESTABLECESE que el Funcionario antes mencionado irá a Cargo de un vehículo municipal, con las siguientes características:

- Tipo vehículo : Pullman Bus
- Color : Azul
- Placa Patente: CF-VY-45

3º.- El Departamento de Remuneraciones, asignará los montos por concepto de VIÁTICO al funcionario Don Luis Soto Baeza, contemplando la alimentación (1 día 40%).

4º.- IMPUTESE el presente gasto al ITEM, viáticos del Presupuesto Municipal de Gastos en vigencia.

5º.- La Dirección de Administración y Finanzas a través de los Departamento de Contabilidad y Presupuesto, Remuneraciones, Tesorería Municipal y Recursos Humanos, adoptarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO, ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE(S)

MLI/POF/CTL/Gcm